



Ana Lilia Arbelaez <to.juridica@hflleras.gov.co>

CONTRATO LEGALIZADO

Auxiliar Juridica <to.juridica2@hflleras.gov.co>

27 de junio de 2025, 15:37

Para: UF URGENCIAS <pe.urgencias@hflleras.gov.co>, Edilsa Barreto <aa.urgencias@hflleras.gov.co>, Ana Lilia Arbelaez <to.juridica@hflleras.gov.co>, Karen Fernanda Gil Forero <to.juridica1@hflleras.gov.co>

Por medio del presente correo la oficina asesora jurídica procede a informar que el CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIO TEMPORALES DEL TOLIMA SAS quien suscribió contrato 2025-0582 con el hospital Federico Lleras acosta E.S.E, **REALIZÓ** los trámites a la legalización del contrato dentro de los términos estipulados en el manual de contratación de la entidad Y ACTUALMENTE se encuentra tal como se menciona a continuación:

Aprobación pólizas	27/06/2025
Pago de estampilla	27/06/2025
Entrega de estampilla	NO APLICA
Afiliación ARL	NO APLICA
Expedición certificado legalización	03/07/2025
Observaciones	INICIO 03/07/2025 se recuerda que el supervisor debe dar inicio en la plataforma Secop II

Recuerde que el certificado de legalización lo expedirá la oficina asesora jurídica, tres (03) días hábiles contados a partir del cumplimiento total de los requisitos y una vez se haya realizado el trámite de afiliación a la ARL (PERSONA NATURAL) para la ejecución del contrato. Aun cuando el supervisor pacta la fecha de inicio con el contratista, recuerde que si el contrato inicia después de la fecha de expedición del certificado de legalización, **POSIBLEMENTE** el contratista deberá realizar actualización de pólizas con el acta de inicio correspondiente al contrato y deberá a llegar a la oficina jurídica el anexo